

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37064 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0113/2023, con destino a uso industrial, en el término municipal de San Martín y Mudrián (Segovia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Grupo Empresarial Palacios Alimentación, S.A.U. (A26458034) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Martín y Mudrián (Segovia), por un volumen máximo anual de 80.124 m³, un caudal máximo instantáneo de 4,065 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,54 l/s, con destino a uso industrial, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 3 de octubre de 2024, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de Isabelino Arranz Marcelo con referencia PRSG182001.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Grupo Empresarial Palacios Alimentación, S.A.U. (A26458034)

Tipo de uso: Industrial (elaboración de productos alimentarios)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 80.124

Volumen máximo mensual (m³): 6.677

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,065

Caudal medio equivalente (l/s): 2,54

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400045 - Los Arenales-Tierra de Pinares.

Plazo por el que se otorga: 28 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observación: Se procederá a dar de baja de la Sección C del Registro de Aguas la inscripción relativa al aprovechamiento de referencia PRSG182001.

De igual manera, se procederá a sellar debida y completamente la captación, asociada al aprovechamiento de referencia PRSG182001, ubicada en la parcela 79 del polígono 5, en el término municipal de San Martín y Mudrián (Segovia), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno de la misma y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las

obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-22623-SG, de fecha 9 de diciembre de 2003. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 9 de octubre de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240045774-1